

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Simón Vishnu Rogers Muñoz, profesional de la Educación, a quien este Municipio reconoció mediante Decreto Exento N° 2738 de 2010, su primer bienio de experiencia docente a contar del 1 de marzo de 2009.

2.-Que este profesional desempeñó funciones docentes en un primer periodo entre el 01 de marzo de 2007 y el 28 de febrero de 2011, habiéndose reincorporado a la dotación docente de este Municipio a contar del 01 de abril de 2011, manteniendo vigente su contrato a esta fecha.

3.- De acuerdo a lo anterior, corresponde reconocerle un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE a Don SIMON VISHNIU ROGERS MUÑOZ, cédula de identidad N° 15.919.379-9, profesor del Liceo "Portal de La Cisterna", el derecho a percibir su segundo (2°) bienio de experiencia docente a contar del 1 de abril de 2011, por haber completado cuatro años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr